

# **Acuerdo Comercial entre la Unión Europea y sus Estados miembros por una parte, y Colombia, Ecuador y el Perú, por otra**

## **Subcomité de Comercio y Desarrollo Sostenible**

### Declaración Conjunta

Colombia, Ecuador, el Perú y la Unión Europea (UE) celebraron la sexta reunión del Subcomité de Comercio y Desarrollo Sostenible (en adelante el Sub Comité) bajo el Acuerdo Comercial entre la UE, por una parte, Colombia, Ecuador y el Perú por otra, en Bogotá D.C. los días 21 y 22 de octubre de 2019.

El Sub Comité fue presidido por el Sr. José Alejandro Quintero en representación de la Dirección de Relaciones Comerciales del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de Colombia, quien a su vez presidió la delegación de Colombia. La delegación de la UE estuvo presidida por la Sra. Madelaine Tuininga (Jefa de Unidad de Comercio y Desarrollo Sostenible de la DG Comercio, Comisión Europea). La delegación de Ecuador estuvo liderada por la Sra. Andrea Pérez (Directora de Europa y Norteamérica del Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca). La delegación del Perú estuvo presidida por la Sra. Vanessa Rivas Plata (Directora de la Dirección de Norteamérica y Europa del Viceministerio de Comercio Exterior del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo del Perú).

El sub comité abordó temas relacionados con la implementación del Título de Comercio y Desarrollo Sostenible. Cada una de las partes hizo presentaciones sobre los avances en materia laboral y ambiental, y otras disposiciones de dicho título.

Colombia explicó los principales cambios normativos introducidos en su Plan de Desarrollo 2018 – 2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad” en materia laboral, así como hizo énfasis en el enfoque de sostenibilidad ambiental del mismo.

En materia laboral, Colombia dio a conocer su progreso en generación de empleo joven, lucha contra la informalidad laboral, trabajo infantil y trabajo forzoso, todos estos aspectos prioritarios tanto para Colombia como la UE. Así mismo, Colombia presentó sus avances en materia de fortalecimiento de la inspección laboral, aspecto con el cual ha contado también con la cooperación de la OIT y la UE, con énfasis en zonas rurales. Finalmente, Colombia destacó la cifra de concertación del salario mínimo para el año 2019, la cual mencionó resulta ser el incremento más significativo de los últimos 25 años en el país, así como la reglamentación en materia de protección colectiva a los líderes sociales y defensores de derechos humanos en todo el territorio nacional, la lucha contra la impunidad, la cual ha permitido tener 949 sentencias condenatorias.

En materia ambiental, entre otros temas, Colombia reiteró su interés de continuar la lucha en contra de la deforestación firmemente a través de diversas iniciativas, tales como la campaña Artemisa, el Pacto de Leticia y el programa Visión Amazonia. Reiterando que para Colombia el patrimonio natural es un activo estratégico de la nación lo cual constituye un tema de seguridad nacional y por este motivo, a través del Consejo Nacional de Lucha contra la Deforestación, las entidades policivas y de control se unen para combatir estos crímenes ambientales. Así mismo, Colombia reafirmó su posición como un país comprometido con la eliminación del mercurio en actividades mineras e industriales con la ratificación del acuerdo de Minamata por parte de la Corte Constitucional en agosto de 2019, y en su interés de postularse para ser sede de la próxima Conferencia de las Partes de Minamata en 2021.

Colombia enfatizó su interés de continuar avanzando con la UE en la implementación de iniciativas comunes para la promoción de la economía circular en línea con la Estrategia Nacional de Economía Circular. Así mismo, continuar apoyando los intercambios empresariales y la generación de negocios verdes, iniciativas de economía forestal, pago por servicios ambientales y emprendimiento en áreas protegidas. Colombia ratificó que la UE es un socio estratégico para el sector ambiente y desarrollo sostenible, y expresa su interés de fortalecer los lazos de diálogo y cooperación, buscando una agenda bilateral conjunta que permita formalizar el diálogo y aumentarlo.

Por otro lado, en lo que respecta a otros aspectos transversales al título de Comercio y Desarrollo Sostenible, Colombia reitera su respeto al principio constitucional a la libertad de asociación y su posición como país abierto a explorar las alternativas que garanticen un diálogo constructivo y respetuoso con su sociedad civil, tanto en los espacios institucionales que existan dentro como fuera del acuerdo con la UE. En este sentido, Colombia insta a los miembros de su Grupo Consultivo Interno a trabajar de manera conjunta con el fin de identificar nuevas necesidades de cooperación en el marco del título de comercio y desarrollo sostenible.

La UE expresó su apreciación por el intercambio de información y diálogo en el marco de este subcomité.

La UE acogió con satisfacción la discusión concreta y enfocada en sus prioridades de implementación del título IX sobre Comercio y Desarrollo sostenible (CDS) que incluye cuestiones laborales (trabajo infantil, inspección laboral, libertad de asociación, diálogo social e informalidad) y medioambientales (aplicación de la legislación de protección medioambiental), así como temas transversales de Responsabilidad Social Empresarial y la consulta con la sociedad civil.

Se observó un buen progreso en los diferentes ámbitos aunque quedan retos en el marco de la implementación de este título. Las Partes confirmaron su compromiso para seguir dialogando sobre los temas anteriormente mencionados, así como su compromiso con las disposiciones del título de comercio y desarrollo sostenible.

El Perú reafirmó su compromiso y el cumplimiento a las disposiciones del título de comercio y desarrollo sostenible.

La UE presentó varias iniciativas clave. En materia ambiental presentó el nuevo Pacto Verde Europeo, los avances en economía circular y la estrategia europea contra la deforestación.

En materia laboral la UE informó sobre las nuevas propuestas a nivel europeo para fortalecer el modelo social europeo e implementar una política de tolerancia cero contra el trabajo infantil.

De manera más horizontal, la UE reiteró la importancia y prioridad política de los títulos de comercio y desarrollo sostenible de sus acuerdos comerciales y su implementación para el futuro mandato de la Comisión Europea. La UE informó sobre la creación de un “*Chief Enforcement Officer*” para mejorar la implementación de los acuerdos comerciales. También destacó la importancia de la debida diligencia en las cadenas de valor.

Colombia y Ecuador mostraron interés por discutir los aspectos sociales relacionados con el cambio climático, el cual fue mencionado como un eje trabajo por la UE.

Para la Unión Europea, Colombia y Ecuador, la economía circular surgió claramente como elemento prioritario. También hubo un gran interés y se informaron sobre los avances en la lucha contra la deforestación.

El Perú destacó su interés respecto a los temas mencionados, los cuales son abordados en los foros correspondientes.

Por su parte, Ecuador realizó una actualización de los avances en los diferentes ejes del ámbito laboral, enfocándose principalmente en los logros en inspecciones laborales, las cuales incrementaron notablemente durante el año 2018 y principalmente 2019, gracias al mandato y esfuerzos realizados por la autoridad para asegurar el correcto cumplimiento de los derechos laborales.

Al respecto, Ecuador destacó las limitaciones de recursos, tecnología y metodología que enfrenta el país. Está dialogando con la UE para verificar la posibilidad de recibir cooperación, en conjunto con la OIT, para lograr un sistema de inspecciones más eficientes en el Ecuador, como ha sido el caso de Colombia. Asimismo, en

atención al interés presentado por la UE y por la sociedad civil ecuatoriana, se dialogó sobre diferentes aspectos del caso ASTAC y sobre el caso Furukawa.

En materia ambiental, Ecuador, entre otros aspectos, destacó los esfuerzos realizados para asegurar el establecimiento de una normativa ambiental sólida, a través del Código Orgánico Ambiental y su Reglamento, que fue publicado en junio de 2019, y que permite dar aplicabilidad a las disposiciones del Código en aspectos fundamentales, como manejo forestal sostenible, permisos ambientales, sanciones y reparación de daño ambiental, así como incentivos.

Ecuador resaltó además que el país se ha convertido en un referente en la reducción de deforestación, alcanzando una reducción del 24% de la tasa de deforestación neta en los últimos 10 años, lo que ha significado una importante disminución de emisiones de CO2 a la atmósfera. Esto se ha logrado gracias a la priorización que se ha dado a este tema al establecer la estrategia REDD+ como una Política Nacional, así como a la asistencia de la UE.

Además, Ecuador destacó importantes logros como la elaboración de la Contribución Determinada Nacional, la cual establece los compromisos del país en la lucha contra el cambio climático. Finalmente, Ecuador mencionó la importante cooperación internacional que recibe el país, incluyendo de la UE, para la ejecución de proyectos y políticas en materia ambiental. Ecuador señaló que para cumplir con los compromisos internacionales se requiere mayor cooperación financiera.

Entre otros aspectos relacionados con el Título, Ecuador destacó los esfuerzos realizados para fortalecer las capacidades de la sociedad civil a fin de que sus actores conozcan y comprendan su rol en la implementación del Título de Comercio y Desarrollo Sostenible.

Por otro lado, el Ecuador realizó nuevamente énfasis en la importancia de que la Conducta Empresarial Responsable sea entendida a lo largo de toda la cadena de valor, desde el productor hasta el comprador, a través del pago de precios justos que permitan incentivar y mantener un modelo de producción sostenible y responsable.

El Perú enfatizó los avances en materia de promoción de libertad sindical con la dación del Decreto Supremo 003-2019-TR que amplía el número de días y de dirigentes de organizaciones sindicales para el goce de licencia sindical. Asimismo, resaltó los avances en el fortalecimiento del sistema inspectivo a nivel nacional mediante la implementación de nuevas Intendencias Regionales de la SUNAFIL, el incremento presupuestal y el aumento del número de inspectores. Se destacó los avances en la implementación de la Estrategia contra la Informalidad Laboral,

Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil, Solución de Conflictos y Diálogo Social.

El Perú expuso las líneas estratégicas del Ministerio del Ambiente, vinculadas a Perú Limpio, Perú Natural y Perú Inclusivo, así como las acciones que ha venido realizando en: diversidad biológica, cambio climático, economía y financiamiento ambiental, resaltándose la creación de instrumentos de gestión para las inversiones verdes.

Asimismo, el Perú señaló las acciones que se vienen implementando para promover los bionegocios y aquellas que se viene desarrollando a través del programa nacional de conservación de bosques. En relación al manejo de residuos sólidos destacó la aprobación del Reglamento de la Ley N° 30884, Ley que regula el plástico de un solo uso y los recipientes o envases descartables (Decreto Supremo 006-2019-MINAM).

El Perú y la UE intercambiaron información sobre los temas abordados en el Subcomité de Comercio y Desarrollo Sostenible de 2018 realizado en Quito, referidos a calidad del aire, evaluación de impacto ambiental, participación ciudadana y fiscalización ambiental.

El Perú y la UE intercambiaron puntos de vista sobre el funcionamiento de los mecanismos nacionales establecidos en virtud del artículo 281 del Acuerdo.

El Perú y la UE intercambiaron información sobre posibles actividades de cooperación en materia laboral y ambiental y acordaron continuar coordinando al respecto.